



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00073826- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00073826- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo desde el 04/03/2023 hasta el 09/03/2023 en su cargo de Profesor Titular dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra “Elementos de gráfica y animación con atención en la materia Animación”;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar del Programa Innovart “Creación Digital” que tiene lugar en la Université Bordeaux Montaigne (Francia).

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes al Profesor GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo (Legajo 36717) durante el periodo comprendido entre el 4 al 9 del marzo del 2024 para participar del Programa Innovart “Creación Digital” que tendrá lugar en la Université Bordeaux Montaigne (Francia), en su cargo de Profesor Titular dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra “Elementos de gráfica y animación con atención en la materia Animación”, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos para informar medio de transporte y lugar de residencia transitoria a los fines de generar la correspondiente cobertura de asistencia al viajero, de manera presencial o escribiendo a personalsueldos@artes.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv., al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

